



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1155** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2080910)

PARANÁ; 19 ABR 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Fundación "Horacio Zorraquin" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita se declaren de Interés Educativo los Programas de dicha entidad: "Educar en Responsabilidad", "Crecer en Familia", "Construir Comunidad", "Soy Valioso" y "Cadena de Valores"; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos contienen actividades teórico - prácticos que promueven la construcción del conocimiento, la reflexión, el pensamiento crítico el reconocimiento de las emociones y la puesta en práctica de los valores;

Que se trata de propuestas integrales que abordan el trabajo entre la Escuela, la Familia y la Comunidad, constituyendo un valioso aporte en la formación de valores y en la enseñanza y el aprendizaje en torno a la construcción de un proyecto de vida responsable y comprometido tendiente al bien común, y a la formación de ciudadanía;

Que como objetivos se propone, contribuir con la educación a través de programas educativos que favorezcan el ejercicio responsable de los valores, por medio de herramientas que estimulen el desarrollo personal, brindar asesoramiento educativo en el ámbito nacional e incentivar iniciativas locales, generando propuestas que promuevan la formación y el ejercicio de la responsabilidad como hábito fundamental en el desarrollo integral de las personas;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo los Programas: "Educar en Responsabilidad", "Crecer en Familia", "Construir Comunidad", "Soy Valioso" y "Cadena de Valores" pertenecientes a la Fundación "Horacio Zorraquin" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

*Art.*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

# 1155


RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2080910)

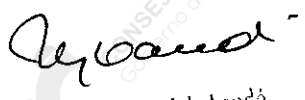
////

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Fundación "Horacio Zorraquin" (Jerónimo Salguero N° 2745 piso 7º oficina "73"- C.A.B.A. [info@fhz.org.ar](mailto:info@fhz.org.ar)) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ECHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irzabal de Landá  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos